

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularizase Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 08 ENE. 2015

DECRETO N° 19

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 06 de enero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARÍA ALEJANDRA CONTRERAS PUELPÁN**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍZASE** Contrato de Trabajo por Servicio de Reemplazo, de fecha 06 de enero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>MARÍA ALEJANDRA CONTRERAS PUELPÁN</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	: [REDACTED]
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	: 06 de enero de 2015
HASTA	: 31 de enero de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Ana Hernández Arredondo
RENTA	: <b>\$334.070.-</b>
CODIGO	: 1066

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem

215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/CNV/MPA/CPG/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.